

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 24 de Novembre de 2003.Visto lo solicitado,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Dirección de Recursos Humanos del Consejo de la Magistratura a suscribir la prórroga de la Resolución N° 663/03, hasta el 31 de mayo del año 2004, referente a la contratación de los agentes, cuyos nombres y categorias presupuestarias a continuación se detallan, para desempeñarse en la Cámara Federal de Apelaciones de Córdoba:

Prosecretario Administrativo:

MOSQUERA, Jorge Eduardo - médico auxiliar-

Auxiliar:

CORDOBA, Fernando Daniel JUAREZ, Sofia Beatriz MALDONADO, Ianina OCAMPO, María Cecilia

OCAMPO, Maria Cecilia SALGUERO, Maria Luján

TORRES WASSAN, Jorge Fernando

Ayudante -chofer-:

ASENCIO, Osvaldo Jorge

2°) Autorizar a la Dirección de Recursos Humanos del Consejo de la Magistratura a suscribir a partir del 1° de diciembre de 2003 y hasta el 31 de mayo del año 2004 en reemplazo de la auxiliar, contratada, que renunció señorita Luciana María Sarsfield la contratación del señor Benjamín ANTONELLI (D.N.I.N° 27.445.017) con igual categoría para desempeñarse en la Cámara Federal de Apelaciones de Córdoba.

3°) Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera a imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el presente ejercicio financiero, mediante la compensación de la partida autorizada oportunamente por Resolución N° 663/03 y el del año 2004.

4°) En caso de que los agentes contratados pertenezcan a la planta de personal permanente del Poder Judicial de la Nación, concédeseles licencia sin goce de sueldo mientras duren sus contrataciones (art. 34 R.L.J.N.).

Registrese, hágase saber y archívese.-

ENRIQUE SANTIAGO PETRACCHI

CORTE SUPPLIA DE JUSTICIA DE LA NACION